



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUN 2014

Expte. N° 2.552/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0502-10 mediante la cual se aprueba el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS para Rector y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y se pone en funciones y toma de posesión en los cargos de Rector y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al Cr. Víctor Hugo CLAROS y al Dr. Miguel Angel BOSO, a partir del 11 mayo de 2010 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Rector continuó desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones.

QUE el Sr. Vicerrector también continuó desempeñando tareas de docencia y de investigación como extensión de sus funciones.

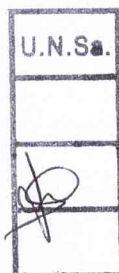
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS A/C
DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0502-10 en el sentido de dejar aclarado que el Sr. Rector, Cr. Víctor Hugo CLAROS, continuó desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones, desde el 11 de mayo de 2010 y por el término de tres (3) años.

ARTICULO 2°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0502-10 en el sentido de dejar aclarado que el Sr. Vicerrector, Dr. Miguel Ángel BOSO, continuó desempeñando tareas de docencia y de investigación, como extensión de sus funciones, desde el 11 de mayo de 2010 y por el término de tres (3) años.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO FAC.CS. EXACTAS
A/C RECTORADO

RESOLUCION R-N° 0553-14